



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: N.º UAI/RE/013/2025, correspondiente al Relevamiento de Información Específica al Proyecto: "Const. Distribuidor Ex Tranca De Río Seco, Localización: Distrital, Distrito: Distrital" con CUCE 22-1205-00-1259020-1-1, correspondiente a las gestiones 2022 a marzo 2026.

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento de información específica, es la recopilación y evaluación de información y documentación, con el propósito de emitir un pronunciamiento que contenga la decisión sobre la procedencia de realizar un trabajo de control interno posterior, correspondiente al Proyecto: "Const. Distribuidor Ex Tranca de Río Seco, Localización: Distrital, Distrito: Distrital", concerniente al periodo de ejecución de la obra, gestiones 2022 a marzo 2026.

Objeto: El objeto está constituido por la información y documentación relacionada al proceso de contratación y pagos realizados al Proyecto: "Const. Distribuidor Ex Tranca de Río Seco, Localización: Distrital, Distrito: Distrital", gestión 2022 hasta marzo de 2026, CUCE: 22-1205-00-1259020-1-1 y código de identificación: LP/CPN-O/008/2022, que se detalla a continuación:

- Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión
- Certificación Presupuestaria
- Resolución Administrativa de aprobación del Documento Base de Contratación (DBC)
- Memorándum de conformación y designación de la Comisión de Calificación
- Informe de evaluación emitido por la Comisión de Calificación
- Resolución Administrativa de adjudicación
- Minuta de Contrato
- Informe de Planilla de Avance
- Registros de Ejecución de Gastos C-31
- Otra documentación relacionada con el presente relevamiento.

Resultados del

Relevamiento: Como resultado de la evaluación respecto la suficiencia y pertinencia de la información y documentación respecto al proyecto: "Const. Distribuidor Ex Tranca de Río Seco" Localización: Distrital, Distrito: Distrital, con un monto adjudicado de Bs48.854.960,48 en observancia a los criterios legalidad, los riesgos y efectos, se concluye lo siguiente:

- a) En relación al proceso de contratación, se cuenta con documentación suficiente y competente referente al proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública (CUCE: 22-1205-00-1259020-1-1), que incluye desde el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) hasta la suscripción del Contrato Administrativo de Obra N.º 026/22, en ese contexto el proceso de contratación (ES AUDITABLE), toda vez que se cuenta con la documentación completa que permite verificar el cumplimiento del Decreto Supremo N.º 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.



INFORME N.º UAI/RE/013/2026

- b) Respecto de la ejecución financiera, se ha verificado que el proyecto no cuenta con cierre financiero a la fecha del presente relevamiento, así tampoco con el registro contable de la Planilla de Liquidación Final, por lo que se determina que no es factible realizar una auditoría (NO AUDITABLE) en tanto no se cuenta con la documentación completa, cierre del proyecto y recepción de la obra dado que no cumple con las condiciones requeridas para la programación y ejecución de auditoría, en aplicación al artículo 14 de la Ley N.º 1178 de Administración y Control Gubernamentales que prohíbe realizar control previo.

Asimismo, la revisión de los Auxiliares por SISIN correspondientes a la gestión 2025 y el reporte del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) confirman la inexistencia de registros contables de cierre y la falta de publicación del Formulario 500 (Recepción Definitiva), lo cual evidencia que el proceso de pago a la empresa constructora la Asociación Accidental Terramia y Asociados no ha concluido.


MSc. Aud. Daniel G. Zapana Huchaní
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
REG. CAUF 6506 CAULP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 24 de abril de 2026